



SERIE "PLAN DE VACACIONES"

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN: Fragmento de la serie 51 (licencias, permisos y vacaciones)

1.2. Denominación de la serie:
Plan de vacaciones

1.3. Definición de la serie:
Expediente que se tramita anualmente por la oficina de Personal para tener conocimiento de las fechas de las vacaciones regladas de todos los trabajadores de la Diputación.

1.4. Productor:
Unidad de Personal

1.5 Fechas: 1952 -

1.6. Legislación:

-Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30-5-1952, BOE de 7-6-1952.

-Decreto 315/1964 de 7 de febrero, Texto articulado de Funcionarios Civiles del Estado.

-Constitución Española de 1978.

-Ley 8/1980 de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores

-Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Estatuto de los Trabajadores

-Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan Instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado.

-Ley 7/2007 de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

1.7. Procedimiento:

-Solicitud de propuesta del plan de vacaciones desde la Oficina de Personal a todos los Servicios o Centros de la Diputación, que debe enviarse en un plazo determinado.

-Oficio dirigido a la Oficina de Personal desde cada uno de los Servicios o Centros aportando la relación de su personal con las fechas del disfrute de las vacaciones.

-Aprobar mediante Decreto la propuesta de las vacaciones recibidas por todos los Servicios.

-Traslado del decreto de aprobación a todos los Servicios y Centros



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ARCHIVO

1.8. Documentos que forman la unidad documental:

- **Solicitud de propuesta del Plan de Vacaciones remitido desde la Oficina de Personal a las distintas oficinas de la Diputación para obtener una respuesta de las fechas en que cada trabajador tomará sus vacaciones.**

- **Oficios de los distintos Jefes o Directores de todos los Servicios o Dependencias de la Diputación, donde se hace una relación de trabajadores con las fechas en que van a disfrutar sus vacaciones.**

- **Decreto Presidencial aprobando la propuesta del Plan de Vacaciones.**

- **Traslados del Decreto Presidencial a todas las oficinas de los distintos Servicios y Centros dependientes de la Diputación.**

1.9. Ordenación de la serie:

Cronológica